



RIO GALLEGOS, 27 AGO. 2003

V I S T O:

El Expediente N° 16.980/03 Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 la alumna Alba Lucia Caballero solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Ingeniero Químico de la Universidad Nacional de San Juan;

Que a Fs. 99 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

Que a Fs. 105 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Elementos de Álgebra recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que a Fs. 106 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Lógica recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

Que a Fs. 107 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Análisis Matemático I recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º - Inciso “b” del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

Que a Fs. 111 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E :

**ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL** a la alumna Alba Lucia Caballero (D.N.I. N° 13.541.521) en la asignatura Elementos de Álgebra de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Álgebra y Cálculo Numérico de la carrera Ingeniería Química de la Universidad Nacional de San Juan..

**ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL** a la alumna Alba Lucia Caballero (D.N.I. N° 13.541.521) en la asignatura Análisis Matemático I de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Análisis Matemático I de la carrera Ingeniería Química de la Universidad Nacional de San Juan.-

**ARTICULO 3º.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA** de ninguna índole a la alumna Alba Lucia Caballero (D.N.I. N° 13.541.521) en la asignatura Lógica de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Ingeniería Química de la Universidad Nacional de San Juan.-

**ARTICULO 4º.- TOME RAZON** Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVENSE -



*[Handwritten signature over the seal]*